

INFORME ESPECIAL Nro 11/17

TAREA: Relevamiento de las acciones concomitantes de la Subgerencia Auditoria y Liquidación de Prestaciones en el marco de la implementación del RUP.

Antecedentes:

1. Resolución N° 01/16 del 16 de febrero de 2016 por la que se modificó la estructura organizativa, comprendida por el organigrama y las responsabilidades primarias de las Unidades Organizativas del IOSFA.
2. Resolución N° 16/16 del 22 de diciembre de 2016 por la cual se aprobaron las acciones de las Unidades Organizativas del IOSFA.
3. Este relevamiento se realiza concomitantemente con la verificación del RUP, dentro del marco de las acciones que le son propias a esta UAI.

Acciones realizadas:

1. Se confeccionó un checklist a fin de relevar las medidas de integración llevadas a cabo por la Subgerencia.
2. Se efectuó una entrevista con el Subgerente de Auditoria y Liquidación de Prestaciones.

Debilidades detectadas:

- No se ha propuesto y/o implementado una política de auditoría unificada.
- La Subgerencia solo controla las prestaciones efectuadas por los prestadores "Ex IOSE", no teniendo participación alguna en el control de las prestaciones de los efectores ex DIBA y ex DIBPFA, las cuales son controladas en las dependencias de las Obras Sociales en integración, sin intervención de la Subgerencia de Auditoria y Liquidación de Prestaciones ni previa ni posteriormente.
- La subgerencia no cuenta con un manual de procedimientos administrativos, como así tampoco se encuentra previsto la elaboración de un proyecto de



manual a implementar. En tal sentido, interpelado el responsable de la subgerencia respecto a que normas procedimentales aplicaba para desarrollar sus tareas diarias, la respuesta fue que por una cuestión de "*usos y costumbres*" se continuaba trabajando con las normas y los procedimientos oportunamente aprobados en el IOSE.

- La Subgerencia no cuenta con información/estadísticas sobre las prestaciones auditadas/aprobadas/liquidadas/pagadas por las unidades de las OOSS en integración, con excepción al ex IOSE.
- La Subgerencia solamente cuenta con una base de datos donde se carga las prestaciones otorgadas a los afiliados ex IOSE (Historial de prestaciones – Cta. Cte. Del Afiliado). No hay una base integrada de las 3 OOSS.

Recomendaciones:

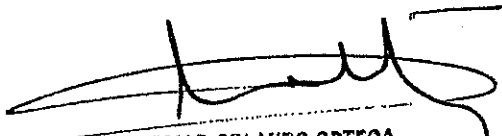
- Elaborar la política de verificación de prestaciones unificada a fin de contar con un marco de referencia que establezca los lineamientos básicos a seguir en la ejecución de las tareas llevadas a cabo por la Subgerencia.
- Elaborar un Manual de Procedimientos Administrativos con el objetivo de presentar en forma ordenada, detallada y secuencial las operaciones que se realizan dentro de cada unidad administrativa, estableciendo de manera formal los métodos y técnicas de trabajo a aplicarse, precisando las responsabilidades de los distintos órganos que intervienen en la ejecución de las tareas facilitando su interrelación, con la consiguiente intervención de esta UAI con responsabilidad en el Sistema de Control Interno del Ente.
- Establecer el COMO se integrarán las dependencias que se desenvuelven en las OOSS residuales relativas a la responsabilidad primaria y acciones de la subgerencia, con el fin de establecer un proceso ordenado de integración que evite que se vean afectadas los servicios prestados a los afiliados.
- Durante el transcurso de la integración definitiva, se recomienda que las OOSS residuales mantengan un permanente contacto con la subgerencia a fin de que la misma cuente con toda la información relativa a las acciones llevadas a cabo al respecto.



Conclusión:

Se comprobó desinterés en promover acciones positivas orientadas a una ordenada integración de las funciones que le son propias a la Subgerencia. Asimismo, las acciones específicas que derivan de la implementación del RUP no están identificadas debidamente por lo que se sugiere adoptar medidas perentorias en función de las recomendaciones vertidas ut supra.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2017.



Cr. OMAR ORLANDO ORTEGA
Auditor Interno
IOSFA